



fondesenttia

# GOBIERNO CORPORATIVO



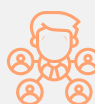
## ASAMBLEA

Órgano máximo de administración de Fondesenttia, conformado por todos los asociados activos y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.



## JUNTA DIRECTIVA

Órgano de administración permanente de Fondesenttia sujeto a las directrices de la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Está integrada por cinco (5) miembros principales con cinco (5) suplentes de carácter numérico, elegidos por la Asamblea General para un periodo de un (1) año.



## GERENCIA

Representante legal de Fondesenttia, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y superior jerárquico de los empleados de Fondesenttia.



## REVISORÍA FISCAL

Órgano de control externo que realiza la inspección y vigilancia de Fondesenttia en forma integral con el propósito de cerciorarse que la gestión se celebre y ejecute de conformidad con lo pactado en el Estatuto, los reglamentos, las órdenes e instrucciones impartidas por los órganos de administración y con lo previsto en la ley.

**2023-2024:** **SerFiscal** es elegido como Revisor Fiscal de Fondesenttia.

Es una firma de Revisoría Fiscal, Auditoría y Consultoría líder en el Sector Solidario desde hace más de 20 años, con prestación de servicios bajo estándares de calidad.



## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Órgano social encargado de controlar los resultados sociales y procedimientos para el logro de dichos resultados, así como los derechos y obligaciones de los asociados de Fondesenttia.



## COMITÉ DE RIESGO

Órgano que se encarga de servir de apoyo a la Junta Directiva, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.



## COMITÉ DE APELACIONES

Órgano social que sirve de segunda instancia para las sanciones previstas en el capítulo de régimen disciplinario establecidas en el Estatuto. Se encarga de verificar la legalidad de los procesos disciplinarios y la correlativa proporcionalidad en la medida disciplinaria impuesta, así como garantizar la defensa de los derechos de los asociados.

DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FISCAL, VIGILANCIA Y RESPONSABILIZACIÓN